

EL PAPADO Y LOS REINOS HISPÁNICOS EN LA EDAD MEDIA

Jorge Díaz Ibáñez, María José Cañizares Gómez y Mário Farelo (Coords.)



Monografías de la Sociedad
Española de Estudios Medievales

23

Jorge Díaz Ibáñez
María José Cañizares Gómez
Mário Farelo
(coords.)

*EL PAPADO Y LOS REINOS HISPÁNICOS
EN LA EDAD MEDIA*

MURCIA

2025



Sociedad
Española de
Estudios
Medievales

 **CSIC**
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
CENTRO DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES 

Título: *El papado y los reinos hispánicos en la Edad Media*

Monografías de la Sociedad Española de Estudios Medievales, 23

Coordinadores:

Jorge Díaz Ibáñez, María José Cañizares Gómez, Mário Farelo

Reservados todos los derechos. De acuerdo con la legislación vigente, y bajo las sanciones en ella previstas, queda totalmente prohibida la reproducción y/o transmisión parcial o total de este libro, por procedimientos mecánicos o electrónicos, incluyendo fotocopia, grabación magnética, óptica o cualesquiera otros procedimientos que la técnica permita o pueda permitir en el futuro, sin la expresa autorización por escrito de los propietarios del copyright.

El estudio que compone esta monografía ha sido evaluado y seleccionado por expertos a través del sistema de pares ciegos.

© De los textos: los autores

© De la edición: Sociedad Española de Estudios Medievales



Sociedad
Española de
Estudios
Medievales



Este libro ha contado con la financiación del Proyecto I+D+i del Ministerio de Ciencia e Innovación *Pacto, negociación y conflicto en la cultura política castellana (1230-1516)*, PACNECON (PID2020-113794GB-I00).

Este libro forma parte de los trabajos del Grupo de Investigación de la Universidad Complutense de Madrid nº 930369 *Sociedad, Poder y Cultura en la Corona de Castilla, siglos XIII al XVI*.



Imagen de portada: El papa Honorio III. Giotto. *Escenas de la vida de San Francisco. Honorio III escuchando la predicación de San Francisco*. Pintura al fresco en la basílica superior de San Francisco, Asís.

ISBN: 978-84-09-79512-3

Depósito Legal: MU 2127-2025

Diseño e impresión: Compobell, S.L. Murcia
Impreso en España

ÍNDICE

Introducción

- Jorge Díaz Ibáñez, María José Cañizares Gómez, Mário Farelo (coords.) 11

LA IGLESIA HISPANO-VISIGODA Y EL PAPADO

La iglesia hispano-visigoda frente al papado: entre la comunión y el desencuentro

- Pablo C. Díaz Martínez 17

DE LA ÉPOCA DE LA REFORMA GREGORIANA A LOS UMBRALES DEL PAPADO DE AVIÑÓN

Un arzobispado medieval en marcha. Viajes, legaciones y relaciones entre Braga y Roma (siglos XI-XII)

- Francesco Renzi 45

La Divisio Wambae: un falso al servicio de la Reforma Gregoriana (ss. XI-XII)

- Iván García Izquierdo 73

León, Cluny y el papado bajo el reinado de Urraca I: una primera aproximación a la figura de la reina como agente diplomático

- Sonia Campos Cuadrado 95

Continuidades y novedades en la intervención del papado en los reinos hispánicos con la Reforma Gregoriana

- Fernando Rodamilans Ramos 111

El recurso a la autoridad papal en las relaciones entre las diócesis de Urgell y Roda-Barbastro (siglos XI y XII)

- Pablo Acal Maravert 135

Papas, reyes, reinos y encargos. Las comisiones pontificias a la iglesia galaica hasta el tiempo de los primeros Trastámaro: una lectura en la construcción de los espacios políticos peninsulares

- Xosé M. Sánchez Sánchez 155

- Alfonso X emperador: dos cartas inéditas desde la curia pontificia*
Óscar Villarroel González 177

- La excomunión del rey Pedro el Grande y su acusación como Debitorem et Violatorem Publicum durante la guerra de las Vísperas Sicilianas*
Guifré Colomer Pérez 205

EDICIÓN DE FUENTES Y DIPLOMÁTICA PONTIFICIA

- Las nuevas ediciones de la historia pontificia. Posibilidades de interpretación e investigación*
Klaus Herbers..... 227

- Las supplicationes Romano Pontifici. Posibilidades de estudio*
Santiago Domínguez Sánchez..... 255

- Un cartulario para los diplomas pontificios: el bulario de San Millán de la Cogolla (siglo XIII)*
Leticia Agúndez San Miguel 271

- Unas litterae gratiosae del concilio de Basilea conservadas en el Archivo de la Catedral de León. Estudio diplomático*
Javier Domingo Pérez 287

PAPADO, GUERRA Y FISCALIDAD

- Pontificado y guerra contra el islam en la península ibérica (siglos XI-XIII)*
Carlos de Ayala Martínez..... 307

- Los estudios sobre fiscalidad pontificia en la Corona de Aragón en el siglo XXI: sólidos cimientos para nuevos enfoques*
Esther Tello Hernández..... 333

EL PAPADO DE AVIÑÓN, EL CISMA Y EL CONCILIARISMO

- Monarquías hispanas y Pontificado en tiempos de asedio a la autoridad pontificia*
Vicente Ángel Álvarez Palenzuela..... 357

<i>Entre dos capelos y una corona. El conflictivo cardenalato de Jaume de Prades en tiempos del Cisma de Occidente</i>	403
Eduard Juncosa Bonet	
<i>La embajada aragonesa al concilio de Constanza (1416-1418): entre peticiones y reivindicaciones históricas</i>	427
María José Cañizares Gómez	
<i>Presentación de recursos a la sede apostólica por parte de los vasallos del arzobispo y del cabildo de Toledo</i>	455
Jorge Fernández Toribio	
<i>Entre Pisa, Roma y Constanza. El cardenal Pedro Fernández de Frías y el final del Cisma de Occidente</i>	473
Jorge Díaz Ibáñez	
<i>Il papa, il re, il principe e l'infante: la guerra civile portoghese alla luce delle fonti vaticane</i>	507
Giulia Rossi Vairo	
<i>Les Portugais ont-ils connu un enracinement dans la Curie pontificale durant la Papauté d'Avignon et le Grand Schisme?</i>	529
Mário Farelo	
<i>In personam sui familiaris: Studying the familia of cardinal Antão Martins de Chaves using the Registers of Supplications (1439-1447)</i>	557
André Moutinho Rodrigues	
HACIA UNA NUEVA FORMA DE SOBERANÍA PONTIFICIA A FINES DE LA EDAD MEDIA Y EN LOS UMBRALES DE LA MODERNIDAD	
<i>La actuación del papado en las reformas de los monasterios y conventos de Castilla en la Baja Edad Media: intervenciones y respuestas</i>	583
Juan A. Prieto Sayagués	
<i>Las misiones en la Curia de Francisco de Toledo, deán de Toledo y obispo de Coria (ca. 1454-1479)</i>	609
Diego González Nieto	

<i>Las frustradas vistas de Ostia (1507): razones y prevenciones para un encuentro entre Julio II y Fernando el Católico</i> Álvaro Fernández de Córdova	635
<i>Los Reyes Católicos y la investidura de 1501. El inicio de la negociación con el papado por el reino de Nápoles</i> Luis Fernando Fernández Guisasola	661
<i>Que le eglize de Nostre Dame de Panplone soit eslevé en eglize metropolitane: el proyecto de control de la Iglesia de Navarra por la monarquía Foix-Albret (1492-1507)</i> Álvaro Adot Lerga	677
<i>Los cardenales como elemento de conexión entre el papado y los municipios en la Corona de Aragón medieval: el caso de Antoni Cerdà (1448-1459)</i> Albert Cassanyes Roig.....	701

LOS ESTUDIOS SOBRE FISCALIDAD PONTIFICIA EN LA CORONA DE ARAGÓN EN EL SIGLO XXI: SÓLIDOS CIMENTOS PARA NUEVOS ENFOQUES¹

Esther Tello Hernández

(Institución Milá y Fontanals de Investigación en Humanidades, CSIC. Barcelona)

INTRODUCCIÓN

No cabe duda de que la Iglesia y el papado desempeñaron un papel crucial en la vertebración del territorio europeo durante el periodo medieval. Sin entrar en los numerosos temas que se pueden tratar al definir a la Iglesia como piedra angular en la configuración de la política, la economía y la sociedad de esta época, el papado, como institución, desarrolló tempranamente un sistema administrativo y fiscal que fue decisivo para comprender la Europa de los siglos venideros.

En particular, el establecimiento de un sistema fiscal pontificio fue necesario desde el momento en el que la hacienda pontificia necesitó recursos propios para hacer frente a asuntos de gran envergadura, tales como las primeras cruzadas de finales del siglo XII o las luchas contra las herejías. Para gestionar eficazmente los recursos de que disponía el papado, se consolidaron las colectorías, circunscripciones que tenían como base las diócesis (si bien sus límites y jurisdicciones no siempre coincidían) y que servían como demarcación fiscal. En última instancia, fue, sobre todo, durante los años del papado de Aviñón (1309-1378), cuando se produjo un robustecimiento del

¹ Este estudio se enmarca dentro del proyecto de investigación I+D+i Generación de Conocimiento titulado “La riqueza de la Iglesia y el desarrollo del territorio (Corona de Aragón, siglos XIII-XVI)” (ref. PID2021-126684NA-100) financiado por MCIN/AEI /10.13039/501100011033/ y por Fondos FEDER - Una manera de hacer Europa, y ha desarrollado en la Institución Milá y Fontanals de Investigación en Humanidades del CSIC. Asimismo, se inscribe en el Grup de recerca consolidat “Renda i fiscalitat a la Catalunya baixmedieval” (ref. 2021 SGR 01151).

sistema fiscal pontificio, acompañado del desarrollo administrativo de la curia y de una expansión de la política beneficial².

Paralelamente, los reinos y principados del occidente medieval también articularon sistemas impositivos que buscaban ampliar la carga fiscal al conjunto de los súbditos. De hecho, esta coincidencia puede ser una de las razones por la que los estudios sobre fiscalidad pontificia han despertado un interés paralelo al de las haciendas reales. El tema se benefició durante mucho tiempo del impulso recibido por el estudio de la fiscalidad de la mano de los programas de investigación y proyectos dedicados a la llamada “génesis del estado moderno”, que reconocían la decisiva importancia que tuvo la Iglesia en la configuración de las prácticas fiscales europeas³.

En este contexto, los investigadores han tratado diferentes temas, tanto en el campo de la fiscalidad pontificia como en el de las haciendas públicas, en función de las tendencias historiográficas del momento. En particular, los intereses han oscilado desde los estudios sobre las propias estructuras políticas y fiscales del papado, hasta las relaciones entre poderes, conflictos en torno a la contribución o aspectos más ligados a la gobernanza, la política financiera o la cultura política⁴.

Tomando como referencia esta encrucijada, el propósito de este capítulo es ofrecer una visión general de cómo se ha abordado la cuestión de la fiscalidad papal en el caso de la Corona de Aragón durante el siglo XX y qué tendencias se perfilan en las primeras décadas del siglo XXI. Para ello, en primer lugar, me referiré brevemente a los grandes proyectos que se pusieron en marcha tras la apertura del Archivo Apostólico Vaticano a finales del ochocientos. Me centraré en los planes de edición y localización de fuentes vaticanas que llevaron a cabo los principales centros de estudios europeos que se asentaron en Roma, prestando un especial interés a los de origen español. En segundo lugar, repasaré los estudios que proliferaron sobre la hacienda y la administración pontificia en los años centrales del siglo XX. Partiendo de las grandes obras de referencia internacionales, se observará cómo fueron aumentando también estos temas en la Corona de Aragón.

2 Por la naturaleza de esta publicación, se abordan exclusivamente temas relacionados con la fiscalidad pontificia, excluyendo otros aspectos como las fiscalidades diocesanas, monásticas o de órdenes militares.

3 Para esta idea, acúdase a las síntesis que realizan: BARRALIS, BOUDET, DELIVRÉ y GENET, *Église et État, Église ou État?*, pp. 9-22; GENET y MENÉ, *Genèse de l'État moderne*; GENET y VICENT, *Etat et Eglise dans la genèse*; VERGER, “Le transfert de modèles d'organisation”, pp. 31-40. Para su reflejo en la península Ibérica y en la Corona de Aragón, véanse: LADERO QUESADA, “Lo antiguo y lo nuevo de la investigación sobre fiscalidad y poder político”, pp. 13-55, en especial pp. 16-17 y MORELLÓ BAGET, “Church Taxation”, pp. 72-93.

4 Cf. NIETO SORIA y VILLARROEL GONZÁLEZ, *Diplomacia y cultura política*; NIETO SORIA y VILLARROEL GONZÁLEZ, *El embajador: evolución en la Edad Media*; JAMME et al. (ed.), *Le souverain, l'office et le codex: gouvernement de la cour et techniques*; JAMME y PONCET, *Offices et papauté (XIV^e - XVII^e siècle)*, etc.

Finalmente, mención especial merece la tradición historiográfica que se puso en marcha de la mano de los proyectos ya mencionados sobre la llamada “génesis del estado moderno”. Esto dará paso a unas consideraciones finales donde se reflexionará también sobre las vías futuras de investigación sobre la fiscalidad pontificia en la Corona de Aragón.

1. LA APERTURA DEL ARCHIVO APOSTÓLICO VATICANO Y LAS ACADEMIAS INTERNACIONALES: LOS PROYECTOS DE EDICIÓN DE FUENTES VATICANAS.

En un volumen como este no es necesario recalcar lo que supuso la apertura del Archivo Vaticano para los estudios sobre la Iglesia y del papado⁵. Basta tan solo recordar que el interés creciente que hubo durante el siglo XIX por las ciencias históricas y las llamadas historias nacionales se manifestó también con la creación y consolidación de las llamadas academias o escuelas internacionales en Roma. Así, por ejemplo, la actual École française de Rome fue fundada entre 1873 y 1875 como filial de la École française d'Athènes; el Istituto Storico Germanico di Roma, tuvo su origen en 1888 con el nombre de Stazione Storica Prussiana; y la Escuela Británica en Roma se fundó en 1901⁶. La mayor parte de estas academias pusieron en marcha, o continuaron, grandes proyectos de edición de fuentes y publicación de revistas o boletines de estudio, en los cuales interesaba, sobre todo, las historias nacionales y las relaciones con el papado. Sin duda, uno de los corpus más destacados son los *Monumenta Germaniae Historica*. El proyecto, iniciado a comienzos del siglo XIX, buscaba recopilar fuentes relativas a la historia de Alemania desde el fin del imperio romano hasta el inicio de la imprenta. Con la apertura del Archivo Vaticano también se dio un gran impulso a la edición de bulas pontificias y registros, así como colecciones conciliares y documentación de las nunciaturas. Asimismo, de la mano de la École française de Rome, ya entre 1888 y 1895, se editaron los regestos del papa Honorio III, a los que siguieron los de Urbano IV, Gregorio IX e Inocencio IV en pocos años. En ambos casos, estos

5 Cf. VIAN, *L'Archivio Segreto Vaticano e le ricerche storiche*; RABASSA, “León XIII y la apertura del Archivo Secreto Vaticano”; PAGANO, “Leone XIII e l'apertura dell'Archivio Segreto Vaticano”.

6 En las décadas anteriores ya hubo historiadores que visitaron el Archivo Vaticano en el marco de las “misiones” surgidas en el siglo XIX con un claro fin positivista: RABASSA, “León XIII y la apertura del Archivo Secreto Vaticano”, pp. 91-93; SCHMIDINGER, “Theodor von Sickel e Ludwig von Pastor quali protagonisti dell'apertura”, pp. 437-447; VAUCHEZ, “La Scuola Francese di Roma e l'apertura dell'Archivio Segreto Vaticano”, pp. 167-172; DÍAZ IBÁÑEZ, “El pontificado y los reinos peninsulares durante la Edad Media”, pp. 466-469. Para una visión general y completa de los orígenes de la mayoría de las academias internacionales romanas, véase la síntesis de GARCÍA SÁNCHEZ, “Roma y las academias internacionales”, pp. 77-108.

grandes proyectos continúan hoy vigentes e, incluso, son accesibles a través de internet⁷.

En relación con los estudios sobre fiscalidad pontificia, cabe señalar que, en el primer periodo dominado por las ediciones de fuentes, hubo investigadores que ya se interesaron por la historia fiscal. Algunos ejemplos notables son Guillaume Mollat y Charles Samaran. Entre 1904 y 1946, Guillaume Mollat contribuyó a la publicación de los 16 volúmenes de los regestos de las cartas comunes de Juan XXII (1316-1334)⁸ y, al mismo tiempo, publicó junto a Samaran *La fiscalité pontificale en France au 14e siècle*, una obra que sigue siendo referencia en la actualidad⁹.

Ahora bien, si tomamos como referencia la historiografía la Corona de Aragón (y, obviamente, la tradición castellana), la evolución fue algo diferente. Si bien el interés por los temas era el mismo –historias nacionales, historia del cristianismo o la reforma–, estas corrientes tuvieron un mayor impulso en Francia, Alemania o los países del centro de Europa. En Roma, durante el siglo XVIII, se creó ya la Academia de Historia Eclesiástica Española y, con la apertura del Archivo Vaticano, se enviaron las primeras “misiones” para investigar en el archivo. No obstante, aunque hay más ejemplos del género, durante este periodo todavía no se consolidó un centro de estudios como tal¹⁰. Ricardo de Hinojosa fue uno de los primeros estudiosos que accedió al archivo tras su apertura. Pertenecía al cuerpo Facultativo de Archivos, Bibliotecas y Arqueólogos y, entre 1892 y 1895, consultó los fondos de archivo y entregó un informe o memoria de su labor oficial en el archivo, referida a documentos de los siglos XVI y XVII de la nunciatura de España¹¹.

No fue hasta 1910 cuando se fundó la Escuela Española de Historia y Arqueología en Roma, impulsada por la Junta para la Ampliación de Estudios. Bajo la dirección inicial de Ramón Menéndez Pidal y con la participación de destacados historiado-

7 Para un repaso sobre los primeros volúmenes publicados en estas colecciones y las series y subseries que surgían de ellas, véase: DOPSCH, PIRENNE *et al.*, *Historie et historiens depuis cinquante ans*; GALLAND, “Les publications des registres pontificaux”, pp. 645-656. Como decía, los proyectos siguen vigentes e, incluso, se han digitalizado en bases de datos y portales web: <https://www.mgh.de/en> (Monumenta Germaniae Historica) y <https://www.brepols.net/series/litpa-o> (Ut per litteras apostolicas. Papal Letters).

8 MOLLAT, *Lettres communes de Jean XXII (1316-1334)*.

9 MOLLAT y SAMARAN, *La Fiscalité Pontificale en France au XIV siècle*. Durante estos años, ambos estudiosos publicaron diversos artículos sobre las colectorias francesas y la contabilidad de algunos colectores, siempre referidos al periodo del papado de Aviñón: MOLLAT, “Les comptes de Jean de Rivesaltes, collecteur apostolique”.

10 TRENCHS I ÓDENA, “España y el Archivo Vaticano”, pp. 91-119.

11 GARCÍA SÁNCHEZ, “Roma y las academias internacionales”, pp. 83-85. Véase la síntesis general elaborada por Jorge Díaz Ibáñez a principios del siglo XXI, donde se recoge de forma exhaustiva la tradición historiográfica relacionada con la edición de fuentes pontificias en la península Ibérica: DÍAZ IBÁÑEZ, “El pontificado y los reinos peninsulares durante la Edad Media”, pp. 465-536.

res como José Castillejo y José Pijoan, la institución se propuso convertirse en un lugar de referencia para los investigadores españoles en la ciudad del Tíber. Siguiendo la tradición de otras academias romanas, en 1912 se comenzó a publicar los *Cuadernos de Trabajos de la Escuela Española de Arqueología e Historia en Roma*. Sin embargo, esta iniciativa tuvo corta vida, ya que la JAE fue disuelta tras la Guerra Civil. La escuela reabrió en los años 50, esta vez como un centro delegado del CSIC, y en su nueva etapa se alineó con las directrices de la política internacional del régimen franquista. Aunque en este periodo se realizaron importantes ediciones de fuentes, muchos estudios desarrollados por los investigadores españoles se enfocaron en intereses personales, en contraste con otros centros de estudios romanos, dando impulso a campos como el derecho o la musicología¹².

Asimismo, a mediados del siglo XX tuvo lugar otro gran hito: se fundó el Instituto Español de Estudios Eclesiásticos con el objetivo de promocionar los estudios de seminaristas en Roma. Por lo que aquí interesa, se pusieron en marcha colecciones como los *Monumenta Hispaniae Vaticana* o la revista *Anthologica Annuia*, donde publicaron investigadores como Demetrio Mansilla (1910-1998), José Zunzunegui (1911-1974), Manuel Milián Boix (1908-1989), José Goñi Gatzambide (1914-2002), o Josep Rius Serra (1891- 1966) y José Trenchs i Odena (1942- 1991)¹³.

Especialmente destacada fue la contribución de Josep Rius Serra. Rius estuvo estrechamente vinculado a la historiografía europea y trabajó con Paul Kehr, director de los *Monumenta Germaniae Historica*, en la compilación de *Papsturkunden Spaniens*. Sus estudios en relación con los fondos del Archivo Vaticano se centraron sobre todo en los registros de súplicas y en la documentación de la Cámara Apostólica. En la década de 1940 publicó las *Rationes Decimatarum Hispaniae*, gracias a las cuales comenzaron a proliferar obras referidas a la política beneficial y a las décimas pontificias en la península Ibérica. Poco después apareció también otra de sus obras culmen, el *Regesto ibérico de Calixto III*, fruto de sus investigaciones en el Archivo Vaticano durante la década de 1920 en busca de documentación relativa al papa Borja¹⁴.

12 Cf. Para este periodo, véase la publicación conjunta de: OLMOS, TORTOSA y BELLÓN, *Repensar la Escuela del CSIC en Roma*.

13 Estudios pioneros de Goñi Gatzambide y Zunzunegui sobre la fiscalidad pontificia y las colecciones hispánicas sentaron bases fundamentales para investigaciones posteriores. Asimismo, investigaciones como las de Mansilla o Milian Boix profundizaron en la documentación pontificia y en fondos concretos del Archivo Vaticano: MANSILLA, *La documentación española del Archivo del Castel S. Angelo*; MILIAN BOIX, *El fondo Instrumenta Miscellanea*; ZUNZUNEGUI, *El reino de Navarra y su obispado de Pamplona*. Véase un repaso detallado de las publicaciones de estos estudiosos en: DÍAZ IBÁÑEZ, “El pontificado y los reinos peninsulares durante la Edad Media”, pp. 472-481.

14 RIUS SERRA, *Rationes decimatarum Hispaniae* (1279-80); IDEM, *Regesto ibérico de Calixto III*. Cf. ORDEIG I MATA, “Noticia biográfica del Dr. Josep Rius”.

Otro de los grandes proyectos vinculados a Roma, Bolonia y al CSIC fue la puesta en marcha del diplomático del cardenal Gil de Albornoz por Emilio Sáez. Durante décadas, numerosos investigadores han participado en la edición de este gran proyecto, destacando José Trenchs. Esta documentación ha sido parcialmente publicada en tres volúmenes entre 1976 y 1995. Lamentablemente es un proyecto inacabado y aún falta la edición del segundo legado de Albornoz en Italia. Visto el gran trabajo ya realizado, merecería continuar editándose, habida cuenta de su riqueza¹⁵.

Sin pretender hacer un análisis exhaustivo, y siendo consciente de que habría muchas más obras que citar, en las últimas décadas destaca la labor de Santiago Domínguez Sánchez, quien comenzó a publicar documentación vaticana referida a España durante los diferentes pontificados, sobre todo del siglo XIII. A esta publicación se han añadido estudios sobre la documentación de Martín V, trabajos centrados en el monasterio de Poblet o una sugerente obra sobre las suplicas dirigidas a Inocencio VI¹⁶. Otro historiador, y religioso, Ovidio Cuella Esteban también ha realizado una labor titánica de edición y estudio del bulario de Benedicto XIII, en este caso centrado en documentación relativa a la Corona de Aragón y con una importante presencia de información de naturaleza pontificia y fiscal¹⁷.

En síntesis, mientras que en varios países había grandes proyectos continuados de edición de fuentes (muchos de los cuales, hoy están vigentes), en España y, por lo que respecta a la Corona de Aragón, estas iniciativas han sido mucho más reducidas y no han existido empresas de gran envergadura que reunieran a varias instituciones. Entre todos ellos, sí que merece la pena señalar el proyecto *Iberia Pontificia*, centrado en el estudio de los obispados españoles y portugueses a través de documentación pontificia¹⁸.

2. LOS ESTUDIOS SOBRE FISCALIDAD PONTIFICIA A LO LARGO DEL SIGLO XX

Más allá de la edición de fuentes, buena parte de los estudios sobre fiscalidad pontificia en la Corona de Aragón se han centrado en el periodo del papado de Aviñón y el Cisma de Occidente (1309-1419), momentos clave en el fortalecimiento

¹⁵ *Diplomatico del Cardenal Gil de Albornoz. 1976-1995*: vol. I (ed. por Emilio Sáez y José Trenchs), vol. II (ed. por Emilio Sáez y María Teresa Ferrer) y vol. III (ed. por María Teresa Ferrer y Regina Sáinz de la Maza).

¹⁶ DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ, *Documentos pontificios medievales*; IDEM, *Súplicas Dirigidas a Inocencio VI*; IDEM, “El pontificado bajomedieval y los obispos hispanos”, pp. 73-100.

¹⁷ CUELLA ESTEBAN, *Bulario aragonés de Benedicto XIII*, 5 vols.

¹⁸ <https://adw-goe.de/es/forschung/forschungsprojekte-akademienprogramm/papsturkunden-des-fruehen-und-hohen-mittelalters-1/documentos-papales-de-la-alta-y-plena-edad-media/iberia/>

to de la administración y las finanzas papales. Como he dicho, a principios de siglo, Guillaume Mollat y Charles Samaran publicaron una obra que aún continua vigente en muchos aspectos¹⁹. La estructuración de este libro en tres secciones claramente definidas (administración central, impuestos y tasas, y circunscripciones financieras) llevó a estudios posteriores a adoptar un esquema similar; serían los trabajos de L. Nina (1929), W.E. Lunt (1943 y 1968) y el estudio de referencia de J. Favier, publicado en 1966. Sin lugar a duda, estas obras han ejercido una notable influencia en la tradición historiográfica de la segunda mitad del siglo XX. Además, han sido fundamentales para entender la evolución financiera del papado de Aviñón, especialmente en lo relacionado con las colectorías y las tasas y los aspectos fiscales²⁰.

En el caso de la Corona de Aragón, una de las primeras obras relacionadas con la fiscalidad fue el estudio de Andrés Ivars sobre la llamada “indiferencia” de Pedro IV de Aragón ante el Cisma y la apropiación de las rentas pontificias (1928). Pero su carrera se truncó pronto al ser asesinado al comienzo de la guerra civil. Fue unos 15 años más tarde cuando Jose Zunzunegui publicó también su estudio sobre el reino de Navarra y el Cisma de Occidente, donde la cuestión fiscal y financiera ocupaba un lugar destacado²¹.

Con todo, buena parte de la tradición que sentó las bases de los estudios sobre fiscalidad y finanzas en la Corona de Aragón vino de la mano de historiadores alemanes, especialmente aquellos que trabajaron en los grandes proyectos de historia del pontificado, como el ya mencionado de Paul Kehr, entre otros. Del mismo modo, las investigaciones referidas a las relaciones fiscales del papado con los reinos peninsulares en época medieval no pueden concebirse tampoco sin hacer mención a Heinrich Finke, Johannes Vincke o Peter Linehan. Todos ellos consultaron documentación tanto del Archivo Secreto Vaticano como del Archivo de la Corona de Aragón y, en sus trabajos, editaron asimismo grandes volúmenes de documentación²².

19 MOLLAT y SAMARAN, *La Fiscalité Pontificale en France au XIV siècle*; MOLLAT, *Les Papes d'Avignon (1305-1378)*; IDEM, *La collation des bénéfices ecclésiastiques*.

20 NINA, *Le finanze pontificie nel Medioevo*; RENOUARD, *Les relations des papes d'Avignon et des compagnies commerciales*; LUNT, *Papal Revenues in the Middle Ages*; IDEM, *Financial relations of the papacy*; FAVIDER, *Les finances pontificales à l'époque du grand Schisme*; IDEM, *Finance et fiscalité au Bas Moyen Age*; FAVIDER et al., *Aux origines de l'État moderne. Le fonctionnement administratif de la papauté d'Avignon*; etc.

21 IVARS CARDONA, *La indiferencia de Pedro IV de Aragón en el gran cisma*, y ZUNZUNEGUI ARAMBURU, *El reino de Navarra y su obispado de Pamplona*.

22 Para los autores aquí citados, remitimos a los estudios de referencia de FINKE, *Acta Aragonensis*; KERH, *Papsturkunden in Spanien*; VINCKE, *Documenta selectamutuas civitatis Arago-Cathalunicae*; IDEM, “Estado e Iglesia en la historia de la Corona de Aragón”; LINEHAN, *Iglesia española y Papado en el siglo XIII*.

Por otra parte, y en relación con lo señalado anteriormente, también destaca la labor de José Trenchs i Òdena. Su tesis doctoral, defendida en 1971 bajo la dirección de Emilio Sáez, se centró en la Cámara Apostólica y el Reino de Aragón durante el pontificado de Benedicto XII. Este trabajo marcó un hito en los estudios sobre la cancillería y la curia pontificia en España. En su investigación, Trenchs destacó la relevancia de los fondos generados por las colectorías y las series de *obligaciones et solutiones*²³.

3. LOS ESTUDIOS SOBRE FISCALIDAD PONTIFICIA EN LA CORONA DE ARAGÓN: DE LA “GÉNESIS DEL ESTADO MODERNO” A LA “NUEVA HISTORIA FISCAL”

Como se ha señalado, desde la década de 1980 proliferaron los estudios en torno a las haciendas y las finanzas medievales, dando lugar a numerosos encuentros científicos y monografías a nivel europeo. En particular, el análisis del papel de las monarquías en el proceso de construcción del sistema fiscal ha ocupado buena parte de los estudios realizados durante estos años, dentro de los cuales también hallamos investigaciones dedicadas a la Iglesia. En especial, han sido prolíficos los consagrados al desarrollo de la administración papal aviñonesa (en especial a las cuestiones beneficiales) y la contribución eclesiástica a las demandas de los príncipes laicos y gobiernos urbanos²⁴.

En las últimas décadas, la producción científica ha seguido evolucionando significativamente en la Corona de Aragón²⁵. Se han desarrollado estudios sobre la contribución eclesiástica y la tributación regia, explorando la interacción fiscal entre la Iglesia y el poder real. Este enfoque ha permitido examinar los actores implicados, los métodos de recaudación y las redes económicas que sustentaban la hacienda pontificia. Asimismo, investigaciones recientes han profundizado en el análisis de la Iglesia como agente económico y en la acumulación de riqueza por parte de esta institución²⁶.

²³ TRENCHS I ÒDENA, *Aragón y la Cámara Apostólica*. El legado de Trenchs se prolongó durante décadas y dio lugar, sobre todo, a una importante línea de estudios del papado en territorio valenciano. Sin entrar en mucho detalle, ya que forman parte de líneas no relacionados directamente con la fiscalidad, cabe mencionar historiadores como Xavier Serra Estellés, Milagros Cárcel Ortiz o María José Carbonell Boira, entre otros: DÍAZ IBÁÑEZ, “El pontificado y los reinos peninsulares durante la Edad Media”, en especial, p. 480.

²⁴ Véase nota 3.

²⁵ Como referencia, cabe citar dos monografías publicadas en 2011 y 2013 sobre la tributación de la Iglesia a los distintos poderes en los territorios europeos durante la Baja Edad Media, con aportes especialmente significativos en el caso de la Corona de Aragón: MENJOT Y SÁNCHEZ, *El dinero de Dios. Iglesia y fiscalidad* y MORELLÓ BAGET, *Financiar el reino terrenal: la contribución de la Iglesia*.

²⁶ Este trabajo se centra en los estudios relacionados con la fiscalidad pontificia y la contribución eclesiástica. Por ello, no se incluyen referencias a otras líneas de investigación, como las vinculadas

3.1. *La contribución eclesiástica y la tributación regia*

En la Corona de Aragón, el interés de los historiadores por la “fiscalidad estatal” condicionó la producción científica sobre la fiscalidad propiamente eclesiástica y pontificia. Tradicionalmente, los estudios han abordado tres cuestiones principales según el tipo de tributación. En primer lugar, el clero estaba gravado por el papado, lo cual tuvo consecuencias directas en las relaciones entre el papa y los distintos príncipes cristianos. En segundo lugar, los eclesiásticos también aportaban directamente a una hacienda regia, cada vez más necesitada de recursos. Finalmente, los municipios ejercieron una importante presión para que los eclesiásticos contribuyeran a las exacciones locales. Aquí me referiré a los dos primeros apartados²⁷.

Los estudios sobre la tributación pontificia en la Corona de Aragón han sido abordados principalmente a través del análisis de las exacciones papales, entre las cuales destaca la décima pontificia. Este tributo, recaudado en todos los obispados del territorio, ha sido objeto de numerosas investigaciones de historiadores como Prim Bertrán ya en la década de 1990. Posteriormente, otros investigadores han continuado estudiando este impuesto, lo que ha permitido entender su origen, estructura y evolución, más allá de las formas de concesión, los métodos de recaudación y los procesos de auditoría final²⁸.

En paralelo, ha habido un creciente interés por el estudio de otros impuestos pontificios gestionados a través de la colectoría de Aragón y destinados a las arcas pontificias. Los estudios sobre las cuentas de las colectorías han sido fundamentales para analizar la transferencia de capitales entre la Iglesia aragone-

a monasterios, órdenes religiosas, cabildos, catedrales o diplomacia religiosa. Todos estos temas han cobrado gran relevancia en los últimos años en la Corona de Aragón, generando importantes líneas de investigación: CAÑIZARES GÓMEZ, *La construcción de la diócesis de Orihuela*; SOLER, BERTINI y COLESANTI, “La rete monastica nel tessuto urbano”; CASSANYES ROIG, “El capítol catedralici de Mallorca”; STÖBER, “Religious and Society on the Borders of Christendom”, entre otros.

27 Para este apartado, remito a las referencias bibliográficas ampliamente citadas en: TELLO HERNÁNDEZ, *Pro defensione regni: Corona, Iglesia y fiscalidad*, pp. 37-69; TELLO HERNÁNDEZ, “Nichil solvit. Norma e pratica nella contribuzione ecclesiastica”; MORELLO BAGET, “En torno a la disyuntiva décima/subsidio en Castilla y la Corona de Aragón”; VERDÉS PIJUAN, “La contribución eclesiástica a la fiscalidad municipal en Cataluña”; BERTRAN ROIGÉ, *La fiscalitat eclesiàstica en els bisbats catalans (1384-1392)*.

28 Los artículos sobre estos temas son muy numerosos. Remito, por orden cronológico, a los siguientes estudios: TRENCHS I ÒDENA, “Los diezmos de la diócesis de Tarragona”; BERTRAN ROIGÉ, “La dècima del bisbat de Barcelona (1391-1392)” (y el resto de los artículos del autor sobre las décimas pontificias en los diferentes obispados catalanes); SÁNCHEZ MARTÍNEZ, “Fiscalidad pontificia y finanzas reales”; BAYDAL SALA, “Tan grans missions. La financiación de la cruzada”; MORELLÓ BAGET, “La contribución de la Iglesia a las arcas del rey”; TELLO HERNÁNDEZ, *Pro defensione regni: Corona, Iglesia y fiscalidad*, pp. 91-282; IDEM, “El retorno a la obediencia de Juan I”; etc.

sa y Roma. Desde los trabajos pioneros de J. Trenchs²⁹, los historiadores se han interesado por el análisis de colectorías específicas, poniendo de manifiesto el creciente peso de la administración aviñonesa y de la Cámara Apostólica en la configuración de la hacienda papal. Jordi Morelló, a través del estudio de varios colectores del siglo XIV, ha demostrado que el aumento de los gastos y la complejidad del sistema contable estaban vinculados al desarrollo de la organización administrativa de la curia pontificia y de su principal órgano financiero. Estas investigaciones también han permitido cuantificar los montos recaudados y comprender la gestión de estos recursos³⁰.

Ahora bien, todo ello no debe entenderse de forma aislada. Las exacciones pontificias y eclesiásticas se incardinaban en un contexto más amplio de contribución a la hacienda regia y se articulaban con los ciclos fiscales generales. Más allá de que la décima pontificia fue cedida a los monarcas aragoneses durante buena parte del periodo bajomedieval, los eclesiásticos también participaron en los donativos que solicitaba el monarca en las Cortes, así como en otras ayudas particulares demandadas por cada monarca. Gracias a esta combinación de perspectivas, se ha podido comprobar, por ejemplo, como durante los años críticos de la guerra contra Castilla, los eclesiásticos estaban gravados por una doble o triple contribución. En última instancia, otro de los temas estudiados más recientemente ha sido los fenómenos de apropiaciones de rentas eclesiásticas y pontificias por parte de Pedro IV, al comienzo del Cisma, o de Alfonso V, en los primeros años de su reinado³¹.

3.2. Tendencias actuales en los estudios sobre fiscalidad pontificia

En las últimas décadas, los estudios sobre fiscalidad pontificia en la Corona de Aragón han evolucionado hacia enfoques más amplios. Por una parte, los historiadores han mostrado un creciente interés por los agentes involucrados en la recaudación y gestión de los tributos pontificios. Más allá de los colectores papales, se ha destacado el papel de los grandes financieros de la época, quienes

²⁹ TRENCHS I ODENA, “El manual de Collectoria de Mateu Rapaz en Cerdeña”; IDEM, “Dos colectores franceses, Ponç Teixidor y Almeraz de Cabrespi”.

³⁰ Véanse al respecto los artículos de MORELLÓ BAGET, “La maquinaria fiscal del papado aviñónés” e IDEM, “Andanzas (y malandanzas) de un colector pontificio”.

³¹ Sobre esta integración de la fiscalidad pontificia en el marco hacendístico general en la Corona de Aragón, véase los estudios de: KÜCHLER, *Les finances de la Corona d’Aragó al segle XV*, en especial, pp. 193-226; SÁNCHEZ MARTÍNEZ, “El fisc de les usures en la corona de Aragón”; MORELLÓ BAGET, “El clero de Catalunya davant els impostos del General”; TELLO HERNÁNDEZ, “La contribución de la Iglesia”; etc. Por lo que respecta a la apropiación de rentas pontificias: TELLO HERNÁNDEZ, “La Cámara Apostólica Real en la Corona de Aragón” y MORELLÓ BAGET, “Política benéficial y fiscal de la monarquía”.

no solo facilitaron la recaudación, sino que también consolidaron redes económicas que conectaban la Corona de Aragón con el papado y otros territorios europeos. En Aviñón y Roma coincidieron numerosos mercaderes y financieros de distintos territorios del Occidente cristiano, lo que ha llevado a los investigadores a estudiar cómo estas redes comerciales y financieras influían en la recaudación y gestión de los tributos eclesiásticos³². Un caso representativo es el del mercader Luchino Scarampi, quien, además de ser uno de los principales acreedores de la monarquía en las últimas décadas del siglo XIV, tuvo una presencia constante en Aviñón³³. Otro ejemplo fundamental ocurrió en el siglo XV, durante el pontificado de Benedicto XIII, cuando la participación de destacados financieros de la Corona de Aragón permitió documentar el proceso de endeudamiento censal de la cámara pontificia³⁴.

Ahora bien, uno de los avances más significativos en la historiografía reciente ha sido el uso de la fiscalidad pontificia como un indicador económico y social. La documentación generada por estos impuestos permite analizar la distribución geográfica de la riqueza eclesiástica, proporcionando claves para entender comportamientos y dinámicas más amplias. Dado que los tributos establecidos por el papado desde el siglo XIII se aplicaban de forma proporcional a la renta de los eclesiásticos, es posible utilizar estos datos fiscales para reconstruir la distribución de la riqueza en la Corona de Aragón. Así, conocer el espacio eclesiástico en la Corona de Aragón y el peso contributivo de cada territorio y de cada ente eclesiástico, permite relacionar estas dinámicas con la llamada crisis bajomedieval, las hambrunas, guerras y epidemias que se dieron durante los siglos bajomedievales³⁵.

Este enfoque abre múltiples posibilidades de análisis todavía hoy en curso. En primer lugar, a través del estudio de la distribución geográfica de la riqueza se puede observar cuál fue el peso específico de cada zona a lo largo del tiempo y explicar procesos históricos como los fenómenos de despoblación, siendo especialmente ilustrativos los procesos de empobrecimientos de las parroquias y el abandono de

32 MORELLÓ BAGET, “Los financieros catalanes del papa aviñónés Benedicto XIII”; TELLO HERNÁNDEZ, “Entre activité publique et activité privée”; MORELLÓ BAGET y TELLO HERNÁNDEZ, “Los cambistas Dusai-Gualbes como gestores de la décima de 1371”.

33 TELLO HERNÁNDEZ, “Era tingut e reputat per bon hom: el proceso contra el mercader Luchino Scarampi”.

34 MORELLÓ BAGET, “Los financieros catalanes del papa aviñónés Benedicto XIII”; IDEM, “*Super facto creditorum Camerae in Aragonia*. Las consecuencias del endeudamiento censal”.

35 Son precisamente estas líneas de investigación las que también se están llevando a cabo en otros lugares de Europa: FAROLO, “In the City and Countryside. The Establishment and Definition”; PAGNONI, “Tassare, ripartire, esentare. Forme di organizzazione fiscale”; JAMME, “The Church Lands (1200-1550)”; GENEQUAND, *Une politique pontificale en temps de crise: Clément VII*, etc.

beneficios en territorios históricamente más deprimidos como el sur de Aragón³⁶. En segundo lugar, y a una escala inferior, este proceso también es un indicador de cómo se fue configurando la geografía urbana. Estudios actuales centrados en Barcelona o Zaragoza han demostrado que las ciudades acumularon un mayor número de beneficios y sufrieron menos los efectos de la crisis bajomedieval³⁷. Finalmente, el análisis de la distribución de la riqueza al interior de la Iglesia proporciona información relevante sobre la concentración de recursos en determinados sectores eclesiásticos. En particular, ha cobrado relevancia el análisis de la acumulación de riqueza en centros religiosos femeninos, en el clero regular y secular, así como en las influyentes órdenes mendicantes, lo que permite obtener una visión más completa de la economía eclesiástica en la Baja Edad Media³⁸.

CONSIDERACIONES FINALES

A través de este estudio ha sido posible comprobar cómo la fiscalidad pontificia en la Corona de Aragón ha evolucionado significativamente a lo largo del tiempo, consolidándose como un campo fundamental para comprender la configuración política, económica y social del territorio. Desde el punto de vista historiográfico, se puede afirmar que fue con la apertura del Archivo Apostólico Vaticano a finales del siglo XIX cuando se impulsaron los primeros grandes proyectos de edición de fuentes, liderados por academias internacionales. En España, aunque el interés por estas cuestiones existía, el desarrollo de proyectos de gran envergadura fue más limitado.

Durante el siglo XX, los estudios sobre la fiscalidad pontificia se centraron especialmente en el periodo del papado de Aviñón y el Cisma de Occidente, momentos clave para el fortalecimiento de la administración y finanzas papales. Investigadores internacionales establecieron modelos de análisis que influenciaron los estudios posteriores, incluyendo los centrados en la Corona de Aragón. En este contexto, figuras como José Trenchs i Òdena contribuyeron significativamente al análisis de la relación entre la Cámara Apostólica y los reinos peninsulares. Sin

³⁶ En particular, este territorio sufrió un empobrecimiento progresivo de los beneficios eclesiásticos durante el siglo XIV. Muchas de las parroquias a las que afectó se fueron despoblando durante el quinientos: TELLO HERNÁNDEZ, “Nuevas perspectivas en torno a los libros de tasas decimales”, pp. 202-207.

³⁷ MORELLÓ BAGET, “La contribució de l’Església en el context de la crisi baixmedieval: anàlisi diacrònica”.

³⁸ Estas ideas que aquí aparecen a modo de síntesis están ampliamente reflejadas en: MORELLÓ BAGET, “Acerc de la contabilización de los veros valores en la Corona de Aragón”; IDEM, “La contribució de l’Església en el context de la crisi baixmedieval: anàlisi diacrònica”; TELLO HERNÁNDEZ, “Quia non ascendit summa: la riqueza del clero de la ciudad de Zaragoza”; IDEM, “Nuevas perspectivas en torno a los libros de tasas decimales”.

embargo, en la Corona de Aragón, el enfoque predominante seguía centrado en la fiscalidad estatal y municipal, relegando en parte el estudio de la contribución eclesiástica hasta la década de 1990.

A partir de la década de 1980, con el auge de la “Nueva Historia Fiscal”, se ha avanzado hacia enfoques más integradores que consideran no solo la estructura fiscal pontificia, sino también sus interacciones con otros actores políticos, económicos y sociales. Se ha ampliado el análisis de la fiscalidad pontificia hacia aspectos relacionados con los colectores, los métodos de recaudación y las redes económicas. Obras recientes han profundizado en la relación entre la Iglesia y otros poderes, evidenciando su integración en los ciclos fiscales generales.

A pesar de estos avances, persisten áreas de estudio por desarrollar. Al respecto, las investigaciones recientes han empleado la fiscalidad pontificia como un indicador para el estudio de la distribución de la riqueza y las dinámicas económicas en la Baja Edad Media. El análisis de la tributación eclesiástica ha permitido relacionar estos datos con fenómenos como crisis demográficas, guerras y transformaciones en la geografía urbana.

En definitiva, el estudio de la fiscalidad pontificia en la Corona de Aragón continúa siendo un campo con un gran potencial historiográfico. La abundancia de fuentes documentales permite seguir explorando la interacción entre la Iglesia y el poder secular, así como la evolución de los sistemas fiscales en la Baja Edad Media. Mas allá, se abre un vasto campo de investigación que, a través del análisis de la contribución eclesiástica, nos permite vislumbrar la trascendental agencia económica de la Iglesia en los albores de la época moderna.

BIBLIOGRAFÍA

BARRALIS, Christine; BOUDET, Jean-Patrice; DELIVRÉ, Fabrice y GENET, Jean-Philippe (dirs.), *Église et État, Église ou État? Les clercs et la genèse de l'État moderne*, Paris-Roma, Éditions de la Sorbonne, Publications de l'École française de Rome, 2015.

BAYDAL SALA, Vicent, “Tan grans missions. La financiación de la cruzada de Jaime II de Aragón contra Almería en 1309”, *Medievalismo*, 19 (2009), pp. 57-154.

BERTRAN ROIGÉ, Prim, “La dècima del bisbat de Barcelona (1391-1392)”, *Miscel·lània de textos medievals*, 7 (1984), pp. 371-498.

— “El poder de l'Església medieval: organització administrativa i sistema fiscal en el segle xiv”, *L'Avenç*, 139 (1990), pp. 66-69.

- “Notes sobre els subsidis de l’Església catalana per a la guerra de Sardenya (1354)”, *Anuario de Estudios Medievales*, 29 (1999), pp. 121-139.
- CAÑIZARES GÓMEZ, María José, *La construcción de la diócesis de Orihuela. El pleito episcopal entre las Coronas de Castilla y Aragón durante la Edad Media*, Murcia, Sociedad Española de Estudios Medievales-EDITUM, 2024.
- CASSANYES ROIG, Albert, “El capítol catedralici de Mallorca a la segona meitat del segle XV (1450-1495)”, *Anuario de Estudios Medievales*, 48 (2018), pp. 587-614.
- CUELLA ESTEBAN, Ovidio, *Bulario aragonés de Benedicto XIII*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2003-2013: vol. I: la curia de Aviñón (1394-1403), vol. II: la curia itinerante (1403-1411), vol. III: la curia de Peñíscola (1412-1423), vol. IV: El Papa Luna (1394-1423), promotor de la religiosidad hispana, vol. V: La curia Cesaraugustana.
- DÍAZ IBÁÑEZ, Jorge, “El pontificado y los reinos peninsulares durante la Edad Media. Balance Historiográfico”, *En la España Medieval*, 24 (2001), pp. 465-536.
- DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ, Santiago, *Documentos pontificios medievales del Monasterio de Santa María de Poblet (1132-1499)*, León, Universidad de León, 2017.
- “El pontificado bajomedieval y los obispos hispanos. Luchas de poder por la colación de beneficios eclesiásticos al comienzo del papado de Aviñón”, *Anuario de Estudios Medievales*, 51/1 (2021), pp. 73-100.
- *Súplicas Dirigidas a Inocencio VI (1353-1361) Referentes a Hispania*, León, Universidad de León, 2024.
- DOPSCH, Alfons; PIRENNE, Henri *et al.* (eds.), *Historie et historiens depuis cinquante ans: méthodes, organisation et résultats du travail historique de 1876 à 1926*, Paris, Bibliothèque de la Revue Historique, 1928.
- FARELO, Mário S., “In the City and Countryside. The Establishment and Definition of the Parish Network in the Diocese of Lisbon (12th-15th Centuries)”, *Espacio, Tiempo y Forma. III Serie Medieval*, 36 (2023), pp. 105-122.
- FAVIER, Jean, *Les finances pontificales à l'époque du grand Schisme d'Occident. 1378-1409*, Paris, École française d'Athènes et de Rome, 1966.
- *Finance et fiscalité au Bas Moyen Age*, Paris, Societe d'édition d'enseignement Supérieur, 1971.
- FAVIER, Jean *et al.*, *Aux origines de l'État moderne. Le fonctionnement administratif de la papauté d'Avignon (Actes de la table ronde d'Avignon, 1988)*, Roma, École française de Rome, 1990.

FINKE, Heinrich, *Acta Aragonensia. Quellen zur deutschen, italienischen, fränkischen, spanischen, zur Kirchen- und Kulturgeschichte aus der diplomatischen Korrespondenz Jaymes II (1291-1327)*, Berlin, Walther Rothschild, 1908-1922.

GALLAND, Bruno, “Les publications des registres pontificaux par l’École française de Rome”, *Revue d’histoire de l’Église de France (numéro thématique: Un siècle d’histoire du christianisme en France)*, 217 (2000), pp. 645-656.

GARCÍA SÁNCHEZ, Jorge, “Roma y las academias internacionales”, en Ricardo Olmos, Trinidad Tortosa y Juan Pedro Bellón (eds.), *Repensar la Escuela del CSIC en Roma, cien años de memoria*, Roma, Consejo Superior de Investigaciones Científicas-Escuela Española de Historia y Arqueología, 2010, pp. 77-108.

GENEQUAND, Philippe, *Une politique pontificale en temps de crise: Clément VII d’Avignon et les premières années du grand schisme d’occident (1378-1394)*, Bâle, Schwabe Verlag, 2013.

— *Officiers et gouvernement de l’Église sous Clément VII d’Avignon (1378-1394)*, Paris, Classiques Garnier, 2021.

GENET, Jean Philippe y VICENT, Bernard (eds.), *État et Église dans la genèse de l’État moderne*, Madrid-Paris, Bibliothèque de la Casa de Velázquez, 1986.

GENET, Jean Philippe y MENÉ, Michel Le (eds.), *Genèse de l’État modern. Prélèvement et Redistribution*, Paris, éditions du CNRS, 1987.

IVARS CARDONA, Andrés, *La indiferencia de Pedro IV de Aragón en el gran cisma de occidente (1378- 1382)*, Madrid, Imp. del Asilo de huérfanos del S. C. de Jesús, 1928.

JAMME, Armand y PONCET, Olivier (eds.), *Offices et papauté (XIV^e - XVII^e siècle): Charges, hommes, destins*, Roma, École française de Rome, 2005.

JAMME, Armand et al. (ed.), *Le souverain, l’office et le codex: gouvernement de la cour et techniques documentaires à travers les Libri Officiorum des Papes d’Avignon (XIV^e-XV^e siècle)*, Roma, École française de Rome, 2014.

JAMME, Armand, “From Administrative Control to Fighting Corruption? The Procedural Steps of Accounts Auditing in the Papal State (Thirteenth to Sixteenth Century)”, en Ionut Epurescu-Pascovici (ed.), *Accounts and accountability in late medieval Europe*, Brepols, Turnhout, 2020, pp. 145-164.

— “The Church Lands (1200-1550)”, en Denis Menjot, Mathieu Caesar, Florent Garnier y Pere Verdés Pijuan (eds.), *The Routledge Handbook of Public Taxation in Medieval Europe*, Londres, Routledge, 2022, pp. 203-223.

KERH, Paul *et al.*, *Papsturkunden in Spanien. Vorarbeiten zur Hispania Pontificia. 1 Katalanien*, Berlín, Weidmann, 1926.

KIRSCH, Johann Peter, *Die päpstliche Kollektoren in Deutschland während des 14. Jahrhunderts*, Paderborn, Schöningh, 1894.

— “L’Administration des finances pontificales au XIV^e siècle”, *Revue d’Histoire de l’Église*, 1 (1900), pp. 274-296.

KÜCHLER, Winfried, *Les finances de la Corona d’Aragó al segle XV Regnats d’Alfons V i Joan II*, Valencia, Institució Alfons el Magnànim, 1997.

LADERO QUESADA, Miguel Ángel, “Lo antiguo y lo nuevo de la investigación sobre fiscalidad y poder político en la Baja Edad Media hispánica”, en Miguel Ángel Ladero et al. (coords.), *Estados y mercados financieros en el occidente cristiano (siglos XIII- XIV). Actas de la LI Semana de Estudios Medievales de Estella.*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 2015, pp. 13-55.

LALIENA CORBERA, Carlos, “Comptabilité et rentes seigneuriales en Aragon au XIV^e siècle”, en Marie Dejoux, Cédric Quertier *et al.* (eds.), *Les fruits de la terre.: Études d’histoire médiévale offertes à Laurent Feller*, Paris, Éditions La Sorbonne, 2023, pp. 123-134.

— “Medidas desesperadas. Crisis de las finanzas, apropiación de las rentas eclesiásticas y construcción del Estado en el reinado de Pedro el Grande en Aragón (1276-1285)”, *En la España Medieval*, 46 (2023), pp. 167-187.

LINEHAN, Peter, *Iglesia española y Papado en el siglo XIII*, Salamanca, Universidad Pontificia de Salamanca, 1975.

LUNT, William E., *Financial relations of the papacy with England to 1327*, Cambridge, The Medieval Academy of America, 1939.

— *Papal Revenues in the Middle Ages*, Nueva York, Columbia University Press, 1943.

MANSILLA REYO, Demetrio, “Fondos españoles de archivos romanos”, *Anthologica annua*, 2 (1954), pp. 553-620.

— *La documentación española del Archivo del Castel S. Angelo (395-1498)*, Roma, Iglesia Nacional Española, 1958.

MENJOT, Denis y SÁNCHEZ, Manuel (eds.), *El dinero de Dios. Iglesia y fiscalidad en el Occidente Medieval (siglos XIII-XV)*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 2011.

MILIAN Boix, Manuel, *El fondo Instrumenta Miscellanea del Archivo Vaticano. Documentos referentes a España (853-1782)*, Roma, Iglesia Nacional Española, 1969.

MOLLAT, Charles y SAMARAN, Guillaume, *La Fiscalité Pontificale en France au XIV siècle (Avignon et Grand Schisme d'Occident)*, Paris, ed. Fontemoing, 1905.

MOLLAT, Guillaume, *La collation des bénéfices ecclésiastiques sous les papes d'Avignon (1305-1378)*, Paris, ed. Boccard 1921.

- *et al. (ed.), Lettres communes de Jean XXII (1316-1334)*, 16 vols. Paris, A. Fontemoing, 1904-1946.
- *Les Papes d'Avignon (1305-1378)*, Paris, J. Gabalda et Cie, 1912 (reed. 1954).
- “Les comptes de Jean de Rivesaltes, collecteur apostolique dans le diocèse d’Elne”, *Revue d’Histoire et d’Archéologie du Roussillon*, 5 y 6 (1904 y 1905) pp. 22-32, 59-61, 296-312 y 373-388.

MORELLÓ BAGET, Jordi, “La maquinaria fiscal del papado aviñónés en la Corona de Aragón: la colectoría de Berenguer Ribalta (1400-1402)”, *Anuario de Estudios Medievales*, 39 (2009), pp. 67-125.

- “La contribución de la Iglesia a las arcas del rey: a propósito de la recaudación de las décimas en la Corona de Aragón a finales del siglo XIV y principios del XV”, en Denis Menjot y Manuel Sánchez (eds.), *El dinero de Dios. Iglesia y fiscalidad en el Occidente Medieval (siglos XIII-XV)*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 2011, pp. 167-190.
- “Andanzas (y malandanzas) de un colector pontificio en la Corona de Aragón: el caso de Folc Perer (1351-1371)”, en Ángel Galán, Ernesto García e Imanol Vítores, *En busca de Zaqueo: los recaudadores de impuestos en las épocas medieval y moderna*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 2012, pp. 175-192.
- “Los financieros catalanes del papa aviñónés Benedicto XIII (y sus vínculos con las colectorías de Aragón y Castilla)”, en Ángel Juan Alloza, Francisco Fernández Izquierdo y Elena García Guerra (eds.), *Comercio, banca y sociedad en los reinos hispánicos (siglos XIV-XVIII)*, Madrid, Polifemo, 2012, pp. 18-49.
- “El clero de Catalunya davant els impostos del General: La polèmica sorgida a la dècada de 1370 al voltant de la doble contribució eclesiástica”, en Josefa Mutgé, Roser Salicrú y Carles Vela (eds.), *La Corona catalanoaragonesa, l’Islam i el món mediterrani: estudis d’història medieval en homenatge a la Doctora María Teresa Ferrer i Mallol*, Barcelona, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2013, pp. 495-504.

- (ed.), *Financiar el reino terrenal: la contribución de la Iglesia a finales de la Edad Media (siglos XIII-XVI)*, Barcelona, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2013.
- “En torno a la disyuntiva décima/subsidio en Castilla y la Corona de Aragón durante la Baja Edad Media”, *Hispania. Revista de Historia*, 77 (2017), pp. 643-671.
- “Acerca de la contabilización de los veros valores en la Corona de Aragón y la gestión del subsidio eclesiástico de 1443 (a partir de las cuentas de un notario barcelonés)”, en Thierry Pécout (dir.), *De l'autel à l'écrtoire. Genèse des comptabilités principales en Occident*, Paris, De Boccard, 2017, pp. 289-321.
- “*Super facto creditorum Camerae in Aragonia*. Las consecuencias del endeudamiento censal de Benedicto XIII a lo largo del siglo XV”, *Aragón en la Edad Media*, 28 (2017), pp. 141-198.
- “Política beneficial y fiscal de la monarquía aragonesa durante la etapa de apropiación Trastámara de los derechos de la Cámara Apostólica (1416-1429)”, *eHumanista, Journal of Iberian Studies* 43 (2019), pp. 171-198.
- y TELLO HERNÁNDEZ, Esther, “Los cambistas Dusai-Gualbes como gestores de la décima de 1371: estudio del modus operandi y de la red clientelar en la Corona de Aragón”, en Pere Ortí y Pere Verdés (ed.), *El sistema financiero a finales de la Edad Media: instrumentos y métodos*, Valencia, Prensas de la Universitat de València, 2020, pp. 187-221.
- “Church Taxation”, en Denis Menjot, Mathieu Caesar, Florent Garnier y Pere Verdés Pijuan (eds.), *The Routledge Handbook of Public Taxation in Medieval Europe*, Londres, Routledge, 2022, pp. 72-93.
- “La contribució de l'Església en el context de la crisi baixmedieval: anàlisi diacrònica de la fiscalitat beneficial al bisbat de Barcelona», en Pere Ortí y Pere Verdés (eds.), *Barcelona, esplendor i crisi del segle XV*, Barcelona, Museu d'Història de Barcelona, 2025, pp. 147-174.

NIETO SORIA, José Manuel y VILLARROEL GONZÁLEZ, Óscar (eds.), *Diplomacia y cultura política en la península ibérica (siglos XI al XV)*, Madrid, Silex, 2021.

- (eds.), *El embajador: evolución en la Edad Media peninsular*, Madrid, Trea, 2021.

NINA, Luigi, *Le finanze pontificie nel Medioevo. Parte I: a tutto il periodo avignonese*, Milán, Fratelli treves ed., 1929.

- OLMOS, Ricardo; TORTOSA, Trinidad y BELLÓN, Juan Pedro (eds.), *Repensar la Escuela del CSIC en Roma, cien años de memoria*, Roma, Consejo Superior de Investigaciones Científicas-Escuela Española de Historia y Arqueología, 2010.
- ORDEIG I MATA, Ramon. “Notícia biogràfica del dr. Josep Rius i Serra (Vic 1891-1966)”, *Ausa*, 14/126 (1991), pp. 219-224.
- PAGANO, Sergio, “Leone XIII e l’apertura dell’Archivio Segreto Vaticano”, en Cosimo Semeraro (ed.), *Leone XIII e Gli Studi Storici. Atti del convegno internazionale commemorativo*, El Vaticano, Libreria Editrice Vaticana, 2004, pp. 44-63.
- PAGNONI, Fabrizio, “Tassare, ripartire, esentare. Forme di organizzazione fiscale del clero nella Lombardia viscontea”, *Reti Medievali*, 23/1 (2022), pp. 121-150.
- RABASSA, Santiago C., “León XIII y la apertura del Archivo Secreto Vaticano”, *Anuario de Historia de la Iglesia*, 12 (2003), pp. 91-108.
- RENOUARD, Yves, *Les relations des papes d’Avignon et des compagnies commerciales et bancaires, de 1316 à 1378*, Paris, ed. Boccard, 1941.
- RIUS SERRA, Josep, *Rationes decimorum Hispaniae (1279-80)*, Barcelona, Consejo Superior Investigaciones Científicas, 1946.
- *Regesto ibérico de Calixto III*, Barcelona, Consejo Superior Investigaciones Científicas, 1948.
- SÁNCHEZ MARTÍNEZ, Manuel, “Fiscalidad pontificia y finanzas reales en Cataluña a mediados del siglo XIV: las décimas de 1349, 1351 y 1354”, *Estudis Castellonencs*, 6 (1994-1995), pp. 1277-1296.
- “El fisc de les usures en la corona de Aragón a principios del siglo XV”, en Diego Quagliioni, Giacomo Todeschini y Gian Maria Varinini (eds.), *Credito e usura fra teologia, diritto e amministrazione. Linguaggi a confronto (sec. XII-XVI)*, Roma, École française de Rome, 2005, pp. 197-228.
- SCHMIDINGER, Heinrich, “Theodor von Sickel e Ludwig von Pastor quali protagonisti dell’apertura dell’Archivio Segreto Vaticano”, en Paolo Vian (ed.), *L’Archivio Segreto Vaticano e le ricerche storiche*, Roma, Unione Internazionale degli Studi di Archeología Storia e Storia dell’Arte in Roma, 1983, pp. 437-447.
- SOLER SALA, María; BERTINI, Antonio y COLESANTI, Gemma, “La rete monastica nel tessuto urbano di Napoli (secc. XII-XVI)”, *SVMMA. Revista de cultures medievals*, 15 (2020), pp. 55-73.
- STÖBER, Karen, “Religious and Society on the Borders of Christendom: The Regular Canons in Medieval Catalonia”, en Emilia Jamroziak y Karen Stöber (eds.),

Monasteries on the borders of Medieval Europe conflict and cultural interaction, Turnhout, Brepols, 2013, pp. 173-192.

TELLO HERNÁNDEZ, Esther, “La Cámara Apostólica Real en la Corona de Aragón aproximación a su estructura institucional y aparato financiero (1378-1387)”, en Paulino Iradiel, Germán Navarro, David Igual y Concepción Villanueva (eds.), *Identidades urbanas, Corona de Aragón - Italia: redes económicas, estructuras institucionales, funciones políticas (siglos XIV-XV)*, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2016, pp. 201-222.

- “La contribución de la Iglesia durante la época de Pedro el ceremonioso a la luz de los registros de tesorería real (1350-1387)”, en Jordi Morelló, Pere Ortí y Pere Verdés (eds.), *Renda feudal i fiscalitat a la Catalunya baixmedieval: estudis dedicats a Manuel Sánchez Martínez*, Barcelona, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2018, pp. 143-176.
- *Pro defensione regni: Corona, Iglesia y fiscalidad durante el reinado de Pedro IV de Aragón (1349-1387)*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2020.
- “Nichil solvit. Norma e pratica nella contribuzione ecclesiastica per la monarchia nella Corona d’Aragona durante il papato di Avignone e lo Scisma (1309-1418)”, *Mélanges de l’Ecole française de Rome. Moyen Âge*, 132/2 (2020), pp. 439-451.
- “El retorno a la obediencia de Juan I: la reinstauración de las décimas pontificias (1387-1393)”, *Medievalismo*, 30 (2020), pp. 469-496.
- “Porque no es justo quel senyor rey les de lo quel papa le da: el brazo eclesiástico y la contribución pontificia en las cortes aragonesas durante la guerra contra Castilla (1356-1367)”, *eHumanista. Journal of Iberian Studies*, 48 (2021), pp. 17-27.
- “Quia non ascendit suma: la riqueza del clero de la ciudad de Zaragoza durante la Baja Edad Media (1272-1456)”, *Hispania. Revista de Historia*, 81/267 (2021), pp. 11-43.
- “*Era tingut e reputat per bon hom*: el proceso contra el mercader Luchino Scarampi en la curia de Aviñón a finales del siglo XIV”, *Studia Storia. Historia Medieval*, 40 (2022), pp. 191-211.
- “Entre activité publique et activité privée: l’activité diplomatique et financière des banquiers de la couronne d’Aragon à la curie d’Avignon”, en Dante Fedele, Randall Lesaffer y Pierre Savy (eds.), *Avant l’État. Droit international et pluralisme politico-juridique en Europe, XIII^e-XVII^e siècle*, Roma, Historia et ius (Collana di Studi di storia del diritto medievale e moderno), 2024, pp. 441-458.

- “Nuevas perspectivas en torno a los libros de tasas decimales: el ejemplo de la riqueza de la Iglesia en los arciprestazgos de la diócesis de Zaragoza (1279-1456)”, en David Carvajal, Hilario Casado, Esther Tello y Lluís To (eds.), *La desigualdad económica en España (siglos XIV-XVII): Nuevas aproximaciones a viejos problemas*, Madrid, Sílex, 2024, pp. 189-210.

TRENCHS I ÒDENA, José, *Aragón y la Cámara Apostólica bajo Benedicto XII (1334-1342)*, 3 vols., tesis doctoral inédita, Universidad de Barcelona, 1973.

- “Los diezmos de la diócesis de Tarragona (1354-1355)”, *Miscel·lània de Textos Medievals*, 2 (1974), pp. 13-64.
- “El manual de Collectoria de Mateu Rapaz en Cerdeña (1396-1408)”, en *Cuadernos de trabajo de la Escuela Española de Historia y Arqueología en Roma*, 16 (1982), pp. 205-228.
- “España y el Archivo Vaticano: una aproximación a la labor realizada por los investigadores españoles en el Archivo durante este último siglo”, en Paolo Vian (ed.), *L'Archivio Segreto Vaticano e le ricerche storiche*, Roma, Unione Internazionale degli Studi di Archeologia Storia e Storia dell'Arte in Roma, 1983, pp. 91-119.
- “Dos colectores franceses, Ponç Teixidor y Almeraz de Cabrespí”, en *Histo-riographie de la Couronne d'Aragon. Actes du 12e Congrès d'Histoire de la Couronne d'Aragon, (Montpellier, 1985)*, vol. 2, Montpellier, Société archéologique de Montpellier, 1989, pp. 187-201.

VAUCHEZ, André, “La Scuola Francese di Roma e l'apertura dell'Archivio Segreto Vaticano”, *Archivio della Società romana di storia patria*, 100 (1977), pp. 167-172.

VERDÉS PIJUAN, Pere, “La contribución eclesiástica a la fiscalidad municipal en Cataluña durante la época bajomedieval”, en Jordi Morelló Baget (ed.), *Financiar el reino terrenal: la contribución de la Iglesia a finales de la Edad Media (siglos XIII-XVI)*, Barcelona, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2013, pp. 131-168.

VERGER, Jacques, “Le transfert de modèles d'organisation de l'Eglise à l'Etat à la fin du Moyen Age”, en Jean Philippe Genet y Bernard Vicent (eds.), *Etat et eglise dans la genese de l'état moderne*, Paris, Bibliothèque de la Casa de Velázquez, 1986, pp. 31-40.

VIAN, Paolo (ed.), *L'Archivio Segreto Vaticano e le ricerche storiche*, Roma, Unione Internazionale degli Studi di Archeologia Storia e Storia dell'Arte in Roma, 1983.

VINCKE, Johannes, *Documenta selectamutuas civitatis Arago-Cathalunicae et ecclesiae relationes illustrantia*, Barcelona, Balmes, 1936.

— “Estado e Iglesia en la historia de la Corona de Aragón de los siglos XII, XIII y XIV”, en *VII Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, Barcelona, Archivo de la Corona de Aragón, 1962-1963, pp. 267-285.

VVAA. *Diplomatario del Cardenal Gil de Albornoz. Cancillería Pontificia (1354-1356)*, Barcelona, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1976-1995: vol. I (ed. por Emilio Sáez y José Trenchs), vol. II (ed. por Emilio Sáez y María Teresa Ferrer) y vol. III (ed. por María Teresa Ferrer y Regina Sáinz de la Maza).

ZUNZUNEGUI ARAMBURU, José, *El reino de Navarra y su obispado de Pamplona durante la primera época del Cisma de Occidente. Pontificado de Clemente VII de Aviñon (1378- 1394)*, San Sebastián, ed. Pax, 1942.

ISBN 978-84-09-79512-3



9 788409 795123



**Sociedad
Española de
Estudios
Medievales**



CSIC

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

CENTRO DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES

